

INFORME SOBRE LAS SESIONES Y ACTIVIDADES DEL COMITÉ EDITORIAL DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DE 2020

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

MICROSOFT CORPORATION [Dirección de la compañía]

Índice

<i>I. Introducción.....</i>	<i>2</i>
<i>II. Marco normativo.....</i>	<i>3</i>
<i>III. Informe sobre las sesiones y actividades del Comité Editorial.....</i>	<i>4</i>
Sesiones del Comité.....	4
Acuerdos.....	7
Producción editorial.....	10
<i>IV. Consideraciones finales.....</i>	<i>11</i>

I. Introducción

El Instituto Nacional Electoral tiene entre sus atribuciones contribuir al desarrollo de la vida democrática del país, así como promover y difundir la cultura cívica y política entre la población.

Por lo anterior, el Comité Editorial, instancia facultada para evaluar las obras susceptibles de producción editorial, promueve publicaciones oportunas y de calidad relacionadas con la democracia, participación ciudadana, política electoral, educación cívica, derechos humanos, legalidad y género.

Este informe da cuenta del seguimiento a las sesiones y las actividades del Comité Editorial durante el primer semestre de 2020 mediante cuatro apartados: el primero de ellos corresponde a la parte introductoria de este documento que describe el contenido del mismo.

El segundo refiere el marco normativo que expone las atribuciones generales del Comité Editorial del Instituto, así como los aspectos particulares relacionados con este informe.

Por su parte, el tercer apartado desarrolla la descripción de los asuntos tratados en las sesiones del Comité Editorial, la asistencia de sus integrantes a estas, los acuerdos resueltos en cada sesión e informa el estado de la producción editorial en el periodo referido.

Finalmente, el cuarto apartado dispone las consideraciones finales del contenido de este documento con el porcentaje de cumplimiento de los acuerdos establecidos a la fecha del informe.

Este informe fue presentado ante Comité Editorial en su Tercera Sesión Ordinaria, desarrollada el 02 de septiembre del año en curso, como el cuarto punto del orden del día.

II. Marco normativo

De acuerdo con el artículo 4 de los “Lineamientos para regular el proceso de producción editorial del Instituto Nacional Electoral y el funcionamiento del Comité Editorial”, documento normativo aprobado el 22 de enero de 2015 por la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral mediante el Acuerdo INE/JGE04/2015, y modificado en el Acuerdo INE/JGE131/2016 de la Junta General Ejecutiva, el 26 de mayo de 2016:

El Comité será la instancia facultada para conocer de las obras susceptibles de producción editorial, aprobar el Programa Anual Editorial y supervisar su cumplimiento, así como observar la debida integración del Catálogo General de Dictaminadoras y Dictaminadores, y del Catálogo General de Publicaciones.

Las obras editoriales deberán contribuir a difundir y fortalecer la educación cívica y la cultura democrática, por lo que el contenido se apegará a los criterios y líneas temáticas que se establezcan en la Política Editorial.

Asimismo, se promoverá la publicación de obras en colaboración con otras instituciones, destinadas a la divulgación de la cultura política democrática y a la promoción de la participación ciudadana.

Este mismo documento establece en su artículo 9, inciso s), que es atribución del Comité Editorial “informar semestralmente a la Comisión [de Capacitación Electoral y Educación Cívica] sobre el avance del cumplimiento del Programa Editorial Anual”. Del mismo modo, el artículo 12, inciso i) de la misma normatividad confiere a la Secretaría Técnica del Comité (el titular de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, DECEyEC) la atribución de “elaborar y someter a aprobación del Comité los informes semestrales sobre el cumplimiento del Programa”.

III. Informe sobre las sesiones y actividades del Comité Editorial

Sesiones del Comité

Durante el periodo de enero a junio de 2020 el Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral ha sesionado en dos ocasiones: una de ellas de carácter Ordinario y, otra, Extraordinario.

La Primera Sesión Ordinaria se celebró el 28 de enero y contó con la presencia del Consejero Electoral y Presidente del Comité Editorial, Dr. Benito Nacif Hernández; el Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina; las y los doctores Irma Méndez de Hoyos, María de Guadalupe Salmorán Villar, César Astudillo Reyes y Fernando Nieto Morales, en su carácter de personas especialistas externas; el Secretario Técnico del Comité, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, así como el Lic. Rodrigo Bengochea Villegas, Director de Difusión y Campañas Institucionales.

Por su parte, en la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de marzo, se contó con la presencia del Consejero Electoral y Presidente del Comité Editorial, Dr. Benito Nacif Hernández; el Consejero Electoral e integrante del Comité, Lic. Enrique Andrade González; el Lic. Marco Antonio Zavala Arredondo, en representación del Secretario Ejecutivo, Lic. Edmundo Jacobo Molina; y con carácter de especialistas externos los doctores César Astudillo Reyes y Fernando Nieto Morales; el Secretario Técnico del Comité, Mtro. Roberto Heycher Cardiel Soto, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; así como el Lic. Rodrigo Bengochea Villegas, Director de Difusión y Campañas Institucionales.

Durante la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 28 de enero de 2020 se trataron 11 asuntos, mismos que se enuncian a continuación:

1. Presentación y aprobación de la Minuta de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 12 de diciembre de 2019.
2. Presentación del Informe sobre el seguimiento de acuerdos del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral.
3. Presentación y aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Comité Editorial del Instituto Nacional Electoral para 2020.
4. Presentación y aprobación de los formatos de postulación de obra, de dictamen académico, de atención de dictamen académico, de conformidad y de modificación de obra.
5. Presentación de las Líneas temáticas de las publicaciones del Instituto Nacional Electoral para el ejercicio 2020 y del Catálogo de Dictaminadoras y Dictaminadores para 2020, documentos que serán sometidos a ajustes.
6. Presentación y aprobación del Programa Anual Editorial 2020.
7. Presentación y aprobación para publicación de las obras: 1) *Memoria de la Distribución Electoral Nacional 2014-2017*, postulada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, y 2) *Democracias y dictaduras en América Latina*, de Scott Mainwaring y Aníbal Pérez-Liñán, postulada por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de ternas de autoras y autores para obras nuevas del Programa Anual Editorial 2020: 1) Democracia y discriminación, 2) Democracia y ciudadanía digital, y 3) Democracia y federalismo.
9. Presentación y aprobación del Programa anual de actividades en materia de divulgación.
10. Presentación de los resultados de la categoría de Licenciatura del Segundo Concurso Nacional de Tesis del INE.

11. Presentación y aprobación de la propuesta de nueva calendarización para la categoría de Posgrado del Segundo Concurso Nacional de Tesis del INE.

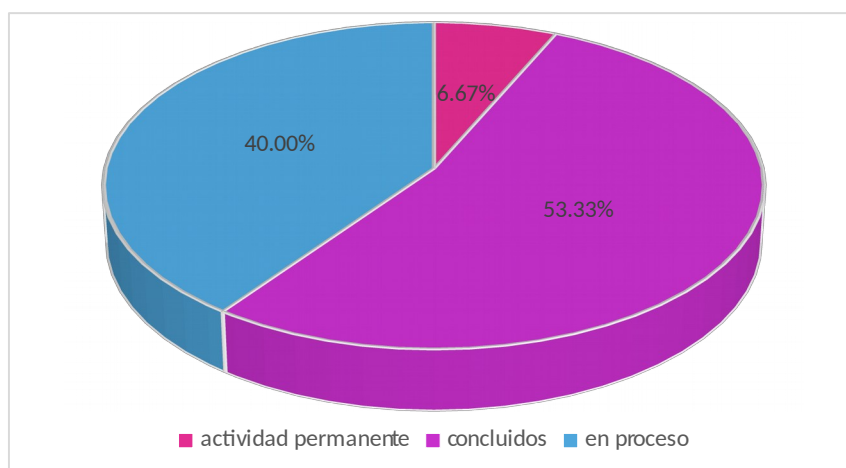
En lo que corresponde a la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de marzo de 2020, se dio cuenta de cuatro asuntos:

1. Presentación y aprobación de la Minuta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial, celebrada el 28 de enero de 2020;
2. Presentación y, en su caso, aprobación de la postulación de la obra *Democracia y control constitucional*, propuesta por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica;
3. Presentación y, en su caso, aprobación para la publicación de la obra *Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales (OPL) en el proceso electoral concurrente 2017-2018 para garantizar el cumplimiento del principio de paridad y las acciones afirmativas*, postulada por la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, y
4. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de creación de la colección Estudios Electorales.

Acuerdos

Entre los acuerdos registrados durante el desarrollo de la Primera Sesión Ordinaria del Comité Editorial se encuentran 15, de los cuales uno corresponde a una actividad de carácter permanente, ocho se consideraron *concluidos* y seis se registraron *en proceso*.

Gráfica 1. Estatus del seguimiento de acuerdos del Comité Editorial



Fuente: Subdirección de Producción Editorial, DECEyEC, INE.

Los acuerdos cumplidos acorde con su número de registro reportado en el formato diseñado para tal fin, son los siguientes:

- 1. Definición de autoría para el cuaderno *Democracia y estancamiento económico*.
- 2. Aprobación de la *Guía de actuación para presentaciones ante público infantil y juvenil* en la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

- 8. Modificación del formato Dictamen académico, con la finalidad de incluir la posibilidad de declarar una obra con la descripción “Publicable; sin embargo, requiere contar con una revisión adicional”.
- 9. Notificación de la aprobación de la publicación de las obras “Impacto de las medidas afirmativas de género y de personas indígenas en el registro de candidaturas en el Proceso Electoral Federal 2017-2018”, “Análisis de las trayectorias de las mujeres en los partidos políticos: obstáculos y perspectiva para su desarrollo”, y “30 Elecciones en el Mundo (2018-2019). Diálogos entre expertos”.
- 11. Elaboración del formato de conformidad con Dictaminación académica.
- 12. Reincorporación al PAE 2020 de los siguientes títulos:
 - Democracia y federalismo.
 - Democracia y estancamiento económico.
 - Democracia y discriminación.
 - Democracia y cambio climático.
- 13. Sustracción de la obra *Dilemas de la democracia latinoamericana*, del Programa Anual Editorial.
- 14. Modificación del calendario y las bases del 2º Concurso Nacional de Tesis del INE, en sus categorías de Maestría y Doctorado. Lo anterior, con motivo de la conclusión del periodo de recepción de trabajos en las categorías señaladas y por el empalme que mostraría con la designación de los nuevos Consejeros/as Electorales. En ese sentido, se propuso que la convocatoria se ampliara al 31 de agosto para dar oportunidad a la recepción de otros trabajos y que el análisis de estos se realizara con la nueva integración del Comité Editorial.

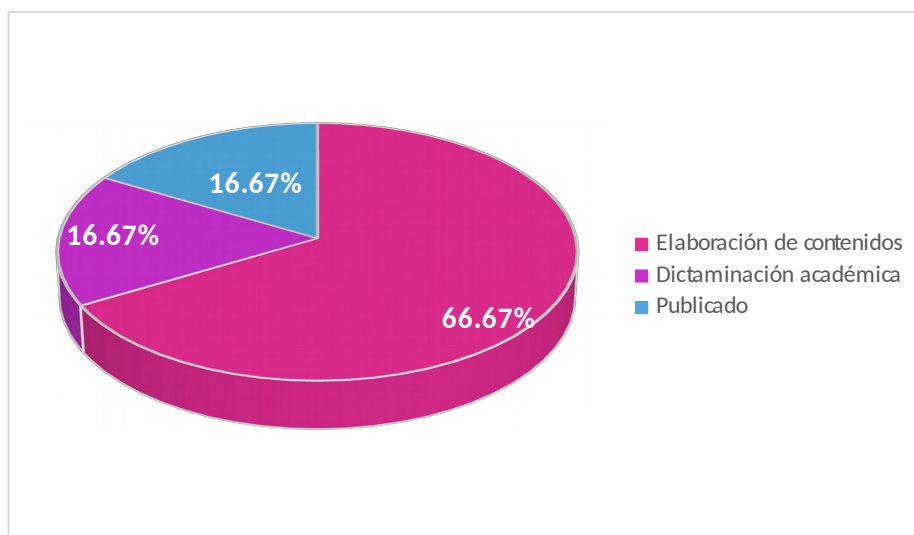
En la misma Primera Sesión Ordinaria se establecieron nueve acuerdos nuevos, mismos que se indican a continuación:

- Modificar el calendario del Segundo Concurso Nacional de Tesis del INE para la categoría de maestría y Doctorado.
- Elaborar un instructivo para el llenado correcto del formato de Dictamen académico.
- Atender los comentarios realizados por las y los integrantes del Comité Editorial acerca de las Líneas temáticas.
- Atender los comentarios de las y los integrantes del Comité Editorial acerca de la paridad de género en el Catálogo General de Dictaminadoras y Dictaminadores.
- Solicitar el dictamen académico de la obra “Delitos electorales y sus instituciones en América Latina”, con la finalidad de reconsiderar su inclusión en el Programa Anual Editorial 2020.
- Enviar a la coordinadora de la obra “La paridad, una realidad aún por construir en los congresos locales de México” las sugerencias de las y los integrantes del Comité Editorial respecto a mejorar la fundamentación planteada en la postulación de la obra y, posteriormente, que esta sea sometida a consideración del Comité para su inclusión en el Programa Anual Editorial 2020.
- Notificar a las áreas postulantes o a las autoras o autores de obras en desarrollo de la fecha límite para la entrega de sus respectivos manuscritos.
- Incluir el título “Revisión judicial y democracia” en el Programa Anual Editorial 2020.
- Publicar los resultados del Segundo Concurso Nacional de Tesis del INE.

Producción editorial

En la Primera Sesión Ordinaria se aprobaron 17 obras y en la Primera Sesión Extraordinaria se aprobó un título adicional, por lo cual, al 30 de junio, el Programa Anual Editorial 2020 se conformó por 18 títulos aprobados, de los cuales tres fueron publicados (17%), tres presentan la conclusión de sus contenidos, dando inicio al proceso de dictaminación académica (17%) y, finalmente, 12 continúan en el desarrollo de sus contenidos (67%).

Gráfica 2. Estatus de la producción editorial contemplada en el PAE 2020.



Fuente: Subdirección de Producción Editorial, DECEyEC, INE. Corte al 30 de junio de 2020.

IV. Consideraciones finales

Este informe da cuenta de los trabajos realizados por el Comité Editorial, instancia facultada para conocer de las obras susceptibles de producción editorial, de aprobar el Programa Anual Editorial y de supervisar su cumplimiento.

En este sentido, se reconoce el cumplimiento de 53% de los acuerdos establecidos durante el periodo de enero a junio de 2020, con respecto a los trabajos relativos a la producción editorial del Instituto Nacional Electoral mediante las actividades derivadas del trabajo de su Comité Editorial en las sesiones Ordinaria y Extraordinaria, mismas que se efectuaron durante el periodo que se reporta en este documento, así como los asuntos discutidos y las actividades derivadas de estas sesiones.

Con esta labor, el Instituto cumple con su mandato de contribuir a difundir y fortalecer la educación cívica y la cultura democrática por medio de su sello editorial.